



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 2 de marzo de 2012.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones referente a designar con el nombre de María Angélica Alentorn "Pirucha", a la senda de entrada al Museo Castillo La Pilarica.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo ha tomado conocimiento, estimando pertinente conceder anuencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones, para designar con el nombre de María Angélica Alentorn "Pirucha", a la senda de entrada al Museo Castillo La Pilarica.

2. Regístrese, etc.

Carp. N° 1684/11 Ent N° 3753/11.

Exp. 2011-81-1420-01434.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta